



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"Donar órganos es donar Vida"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7/11/14	Hs. 12:56
Numero: 1352	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 207/2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 7 de noviembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a analizar la factibilidad de readecuar el cantero central ubicado en la intersección de las calles Magallanes y Las Lengas.

La apertura de este cantero permitirá que ingresen vehículos desde calle Las Lengas hacia Magallanes en el sentido este –oeste. Actualmente en las condiciones que se encuentra de puede ingresar a la calle Magallanes y dirigirse en el sentido oeste – este. Entendiendo que esta obra no genera erogaciones importantes para el municipio, y que sin duda alguna será beneficiosa para los vecinos de la ciudad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*


PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la rea que corresponda, proceda a quitar el cantero central ubicado en la intersección de las calles Las Lengas y Magallanes y permitir el acceso vehicular a esta última arteria en ambas direcciones.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____ .


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia